

RESOLUCIÓN No. 880 de 2015

16 DIC. 2015

"Por la cual se realiza una modificación a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2015 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS Y LOGÍSTICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que al tenor del artículo 22 del Decreto 2710 del 26 de diciembre de 2014, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, *"el Jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión"*.

Que mediante memorandos 20152400160023 del 14 de Diciembre de 2015 y 20152300161513 del 15 de Diciembre de 2015, las Gerentes encargadas de los Rubros solicitan una modificación a la desagregación en el Presupuesto de Funcionamiento al interior del Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, para la vigencia fiscal de 2015.

Que las Gerentes encargadas de los Rubros presentaron ante la Directora de Gestión de Recursos y Logística, la solicitud de modificación a la desagregación del Presupuesto de Inversión y una vez analizado y revisado el Presupuesto de la vigencia fiscal 2015, se vió la necesidad de realizar dichas modificaciones.

Que una vez estudiadas las modificaciones propuestas, la Directora de Gestión de Recursos y Logística aprobó la modificación a la desagregación del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento según memorandos 20152400160023 del 14 de Diciembre de 2015 y 20152300161513 del 15 de Diciembre de 2015, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, así:

880

COLCIENCIAS



Página 3 de 3 de la Resolución No. _____ "Por la cual se realiza una modificación a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2015 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

A	2	0	4	6	3	10	EMBALAJE Y ACARREO	\$	1.000.000,00	
A	2	0	4	6	7	10	TRANSPORTE	\$	5.738.432,00	
A	2	0	4	6	8	10	OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$	1.351.950,00	
A	2	0	4	7			IMPRESOS Y PUBLICACIONES			
A	2	0	4	7	6	10	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$	908.506,00	
A	2	0	4	8			SERVICIOS PUBLICOS			
A	2	0	4	8	1	10	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$	4.000.000,00	
A	2	0	4	8	5	10	TELEFONIA MOVIL CELULAR	\$	10.000.000,00	
A	2	0	4	8	6	10	TELEFONO,FAX Y OTROS	\$	40.000.000,00	
A	2	0	4	10			ARRENDAMIENTOS			
A	2	0	4	10	2	10	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	\$	62,00	
A	2	0	4	13			DEFENSA DE LA HACIENDA PUBLICA			
A	2	0	4	13	4	10	OTROS GASTOS PARA LA DEFENSA DE LA HACIENDA PÚBLICA	\$	3.000.000,00	
A	2	0	4	40			OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES			
A	2	0	4	40	15	10	OTROS GASTOS ADQUISICION BIENES			\$93.577.724,52
							TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$	95.577.724,52	\$ -
							TOTAL CRÉDITOS	\$	-	\$ 95.577.724,52

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

16 DIC. 2015

DIANA BLANCO GARZON

Directora de Gestión de Recursos y Logística

Vo.Bo.: Nelsy Rocio Jiménez Villalobos
Elaboró: Jairo Oswaldo Martínez Garnica